



X

UANDO regresó á México el Sr. Zú-
márraga gobernaba todavía la Au-
diencia con su presidente el Sr. Fuenleal,
quien procuraba con asiduo celo dar asien-
to á la tierra, y conciliar, hasta donde era da-
ble, el bienestar de los españoles y el alivio
de los indios. Le ayudaban en su noble em-
presa los religiosos franciscanos; pero no se
lograba, ni con mucho, el objeto. Acostum-
brados conquistadores y pobladores al de-
sorden pasado, no sufrían que la Audiencia,
guardando en ello estrictamente las órde-
nes del rey, administrase recta justicia á los
indios, moderase los tributos, y pusiese co-
rregidores en los repartimientos que vaca-
ban, en vez de encomendarlos nuevamente.
Querían, sobre todo, que el repartimiento

fuera general y perpetuo, para asegurar así el porvenir de sus familias; y como los religiosos eran un continuo obstáculo á sus excesos, los acusaban de que por una parte insolentaban á los indios contra los españoles, y por otra los castigaban arbitrariamente, además de fatigarlos en la construcción de iglesias y monasterios. Aun dijeron que si los frailes impedían que los indios sirviesen á los españoles, no era por caridad, sino por aprovecharse ellos mismos de esos servicios. Subió á tal punto el descontento, que ya desde Julio de 1532 la ciudad de México enviaba á Antonio Serrano de Cardona por procurador en corte, para que presentase las quejas de los vecinos y favoreciese sus pretensiones. El presidente escribía al Consejo, que aquel descontento provenía de que los malos no llevaban bien la reforma de los abusos, y jamás dejarían de quejarse, aun cuando se hiciera el repartimiento general de la tierra, el cual opinaba él que debía diferirse hasta tenerla enteramente conocida. Defendía sus provincias y abogaba por los frailes, á quienes era preciso, decía, dejar cierta libertad para corregir á los indios, pues se trataba de su bien, y ellos recibían sin pena cualquiera castigo de mano de los frailes, así por cariño como por agradecimiento á los muchos beneficios que les de-

bían. (1) Esto se refería, probablemente, á los franciscanos, pues de los dominicos no se tenía tanta satisfacción, porque como partidarios de la primera Audiencia, no estaban contentos con la segunda, y le daban algún quehacer. Hasta se atrevían á censurar en el púlpito la severidad de las disposiciones del rey contra la esclavitud de los indios. En poco estuvo que antes de la llegada del presidente ocurriera con ellos otro lance semejante al pasado con los franciscos. El alguacil mayor trató de prender á un negro, el cual se acogió al monasterio de Santo Domingo, de donde le sacó el alguacil por los cabellos y le llevó á la cárcel. Los dominicos hicieron á la Audiencia un requerimiento en términos irrespetuosos para que les volviese el reo. Disimularon los oidores su desagrado, y habiendo examinado el caso, como hallasen ser de poca monta, acordaron la restitución del negro; pero llamaron al acuerdo á los superiores de los dominicos, y en presencia de los obispos electos, los reprendieron severamente, avisándoles además que darían cuenta al rey para que supiese cómo eran tratados sus gobernadores. Los prelados, conociendo que se habían excedido, dieron sus excusas

(1) HERRERA, Déc. V, caps. 9, 10.—*Actas del Ayuntamiento*, 5 de Julio de 1532.

que no les evitaron otra amonestación por parte del rey. (1)

Fatigado de tantas contradicciones el Sr. Fuenleal, rogó muchas veces al Emperador, que, pues ya le había servido tantos años en gobiernos de Indias, le diera licencia para *repatriar*, en busca de algún descanso. (2) Tanto por esto, como por haber parecido que convenía dar mayor nombre y autoridad al gobernador de tan dilatada tierra, fué otorgada la petición del obispo, y se ordenó que, pues estaba nombrado hacía tiempo por presidente de la Audiencia de Nueva España D. Antonio de Mendoza, pasara ahora con el título y cargos de virrey. Este importante cambio en el gobierno de la colonia se verificó el año de 1535, y Mendoza hizo su entrada solemne en México el 14 de Noviembre. (3)

Como el Sr. Fuenleal gobernaba la tierra en justicia y sus providencias eran tan favorables á los indios, venía á ser inútil el oficio de protector, y el rey le suprimió, con lo

[1] *Carta de los Oidores, Apénd.*, Doc. no. 59, pág. 254.—
Cedulario de Puga, tomo. 1, pág. 255.

[2] HERRERA, Déc. V, lib. 9, cap. I.

[3] Según las actas del Ayuntamiento, el 20 de Agosto de 1535 se aguardaba ya la llegada del virrey al puerto: el 12 y 13 de Noviembre se habla de la fiesta del 14, y se acuerda, entre otras cosas, comprar colación "para dar al señor virrey y á los caballeros que con él estuvieren, y á los jugadores que jugaren en la plaza" El 17 ya había conferenciado el virrey con el Ayuntamiento.

cual no tuvo ya el Sr. Zumárraga necesidad de mezclarse en negocios civiles, que le tenían bien hostigado. Así es que ni entonces, ni mucho después vemos su nombre en esas querellas entre gobernantes rectos y súbditos descontentadizos. Otros asuntos igualmente graves y más cercanos á su ministerio le daban suficiente ocupación.

La cristiandad se había fundado en México por orden no común. Lo más ordinario, en la predicación del Evangelio es que sus ministros se abran paso lentamente, en lucha continua contra el poder de gobiernos despóticos y contra el apego de los infieles á sus heredadas creencias. No es menor la tarea cuando van á dar entre gentes bárbaras, que antes es preciso congregar y medio desbistar, que convertir. De todas maneras, sólo á costa de increíbles esfuerzos, fatigas y sacrificios se forma al principio un pequeño grupo de conversos, que practican, las más veces ocultamente, la nueva religión, y ayudan á propagarla entre sus hermanos, no sin que sobrevengan casi siempre feroces persecuciones que con torrentes de males y castigos pongan á durísima prueba la fe de los neófitos y la constancia de sus padres espirituales, destruyendo á veces en pocos días lo que se edificó en muchos años. En la Nueva España fué muy di-

verso el caso. La predicación evangélica contaba con todo el apoyo del poder civil: las armas le habían allanado el camino, y no podía temer persecución general, si bien no le faltaron contradicciones nacidas del carácter de algunos gobernantes y de la agitación de los tiempos. Los conversos no arriesgaban, pues, nada en el cambio de religión, antes podían contar por eso mismo con más favor de los señores de la tierra: estímulo sacado de la flaqueza humana, que así coadyuvaba á la eficacia de la palabra divina. Vióse por tanto, que el pueblo infiel, lejos de oponer resistencia al establecimiento de la ley cristiana, abrazaba con gusto sus dogmas, y se complacía grandemente en sus prácticas.

Otras muchas causas cooperaban á ello. La religión azteca era tan horrible, su ceremonial tan fatigoso, y sus enseñanzas acerca de la vida futura tan desconsoladoras, que ningún atractivo ofrecía á sus secuaces. La sufrían, mas no la amaban. Para los señores y principales era más llevadera; pero el pobre pueblo que cargaba con el enorme peso de los horrendos sacrificios humanos, y veía perpetuamente enrojecidas con la sangre de sus hijos las insaciables aras de sus mentidas deidades, debía sentir, al ver que cesaba la matanza, una holgura, un ali-

vio, un consuelo de que apenas podemos formarnos idea. (1) La nueva religión era para ellos la libertad y la vida: les descubría horizontes desconocidos: los convidaba con la paz de la conciencia en este mundo y con la felicidad eterna en el otro: los recreaba con sus puras é imponentes ceremonias: los libraba del feroz sacrificador, y los ponía bajo la guarda de sacerdotes benévolos, varones santos, que al mismo tiempo que los alumbraban con la luz de la verdad, los defendían también de sus opresores, y aun les traían artes útiles que antes ignoraban. (2) Y ¡cosa extraña! la religión azteca, horrorosa y repugnante al extremo en sus ritos era pura en su moral, como si conservara cierto fondo de verdades, de las que habían divulgado aquí los predicadores, desconocidos para nosotros, que vinieron en remotos tiempos á estas apartadas regiones. Notable era la analogía entre ciertas reglas

(1) «Tenían gran esperanza en ella (la diosa principal de los totonacas) que por su intercesión les había de enviar el sol á su hijo para librarlos de aquella dura servidumbre que los otros dioses les pedían, de sacrificarles hombres, porque lo tenían por gran tormento y solamente lo hacían por el gran temor que tenían á las amenazas que el demonio les hacía y los daños que de él recibían» (MENDIETA, lib. II, cap. 9.) «Lo llevaban (el sacrificio de hombres) por terrible y pesada carga, y les era intolerable tormento y dolor, y lo hacían cumpliendo el mandato de sus falsos dioses, por el temor grande que les tenían.» *Id.*, lib. IV, cap. 41.

(2) El Sr. Zumárraga asegura que la música ayudó mucho á la conversión de los indios. *Carta* 17 de Abril de 1540, *Apénd. Doc. n.º 27*, pág. 137.

conservadas por tradición unánime, y las que ahora se predicaban: para seguir las no era necesario apartarse mucho de lo ya admitido en el orden moral. Ni aun tenían que vencer los del pueblo sus desordenados apetitos, renunciando á la poligamia, porque ellos se contentaban ordinariamente con una sola mujer, (1) á diferencia de los señores y principales, que tenían muchas, y que por eso, por celos de la influencia de los misioneros, y por no perder un ápice de su absoluto dominio sobre los vasallos, veían de mal ojo una doctrina que contrariaba sus pasiones y proclamaba la igualdad de todos ante el Señor de los señores. Los caciques, los nobles eran los que ponían obstáculos á la conversión; pero más que todos, los sacerdotes de los ídolos, hasta que muchos por la persuasión ó por el ejemplo, otros por la necesidad de conformarse con los dominadores, en punto tan esencial, fueron cediendo igualmente. Su mo era el respeto, rendida la obediencia de los indios á sus señores, y todo conservaron por mucho tiempo después de la conquista; pero eran también ciegos admiradores de la fuerza, al par que agradecidos á sus bienhechores. Aceptaban al que los sometía por las armas: amaban á quien les ha-

(1) MENDIETA, lib. III, cap. 47.

cia bien: tenían en los conquistadores lo uno, en los misioneros lo otro, y por eso, sin negar en lo demás la obediencia á sus señores naturales, preferían á Cortés sobre todos los españoles, y corrían en tropel á oír, para ponerlas en práctica, las instrucciones de los misioneros. Estos eran, en su concepto, aquellos hombres blancos y barbados, que según la creencia general debían venir de oriente, á predicar de nuevo la antigua doctrina y á abolir los sacrificios humanos. (1)

No contribuyó poco á tan feliz resultado la santidad de los primeros apóstoles de esta tierra, y tanto, que en sentir de algún autor, ella bastó para atraer los ánimos de las gentes, sin necesidad de milagros. (2) No hay mayor predicador, que el ejemplo de vida inculpable. Pero si la docilidad de los indios para recibir la fé allanó mil obstácu-

(1) Mucho se equivocaría quien, después de leídas las páginas precedentes, juzgase que intentamos rebajar el mérito de nuestros primeros apóstoles. Nadie nos aventaja en respeto y veneración á tan insignes varones, y no perderemos ocasión de ensalzarlos, aunque nunca podremos llegar adonde merecen. Encontraron dispuestas las cosas favorablemente; pero lo mismo que hicieron habrían hecho, si les fueran contrarias, como lo acreditaron en sus entradas á las tierras de los *chichimecas*, donde algunos perdieron la vida á manos de aquellos bárbaros. Aquí, si sólo esos pocos alcanzaron martirio de sangre, le sufrieron todos continuo en las terribles fatigas que soportaron, y que se hacen increíbles. Los más de ellos sucumbieron al rigor de las penitencias y de los trabajos apostólicos. *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA, Apéud.*, Doc. núm. 22, pág. 110.

[2] MENDIETA, lib. V, prólogo, pág. 569.

los á los misioneros, ella misma suscitó á esta naciente Iglesia dificultades de nuevo género, por donde menos podian esperarse.

Grave cosa es siempre mudar de religión, por más que incline á ello un concurso de circunstancias favorables; y no manifestaron de pronto los indios gran disposición á cambiar la que profesaban, por otra que aun no conocían con claridad. En adultos, señores ya de su razón, la fé, salvo el caso de infusión milagrosa, no puede venir sino de la palabra del predicador: *fides ex auditu*. Para ello es también preciso que la palabra sea inteligible, pues de otro modo ni sería palabra, y nuestros primeros frailes hubieron de comenzar forzosamente por aprender la lengua de los indios. Algún tiempo gastaron en tan enojoso trabajo, y cuando tuvieron vencida la dificultad comenzaron la predicación. Desde luego se dirigieron á los niños, como de inteligencia más dócil, y para que abriesen camino con llevar á sus familias las semillas de lo que había de cultivarse. Todo se encaminaba á preparar el terreno para la administración del bautismo, primero de los sacramentos y puerta para todos los demás; pero mientras los adultos iban recibiendo la instrucción indispensable, no se negaba aquel sacramento á los párvulos, mediante la con-

fianza de que cuando crecieran no quedarían expuestos á perder la fé, porque ya sus padres habrían entrado al gremio de la Iglesia. Mas no tardaron los mayores en saber lo bastante para comprender la grandeza del sacramento, y acudieron en tropel á pedirle, con lo cual pusieron en grave apuro á los ministros. Se trataba de bautizar diariamente, no centenares sino millares de indios, sin dejar por eso de estudiar la lengua, confesar y casar á los que iban siendo capaces de ello, predicar á todos, enseñarles la doctrina, rezar el oficio divino, celebrar las misas, y en suma, cumplir con todas las obligaciones del ministerio. La mies era inmensa, y escasísimos los operarios. Aun cuando hasta el tiempo y la fuerza física les faltaban para bautizar á tantos, se sobreponían á todo aquellos apostólicos varones, porque no podian sufrir que permanecieran cerradas las puertas del cielo á los que con tanta ansia pedían que se les abriesen. Por nada contaban el trabajo unos hombres que parecían no tener cuerpo sujeto al cansancio, como los demás mortales; pero las ceremonias que la Iglesia exige para la administración del bautismo, les tomaban más tiempo del que consentia su ardiente celo de salvar tantas almas. Recordando entonces que la Iglesia abrevia las ceremonias

en caso de necesidad, y pareciéndoles que se hallaban en una muy urgente, resolvieron aprovecharse de aquella indulgencia. Puestos en orden los que debían ser bautizados, por delante los niños, hacían sobre todos en común el oficio del bautismo y en algunos pocos las ceremonias de la sal, saliva, &c. Luego bautizaban á los niños, echando á cada uno agua, en la forma requerida. Esto mismo hacían al fin con los adultos, despues de haberles predicado y dicho lo que debían creer y lo que habían de detestar. No se hallaba entonces óleo ni crisma; pero luego que los hubo se enmendó la falta, llamando á los simplemente bautizados para darles la santa unción. (1)

Siguió adelante sin contradicción aquel sistema mientras los franciscanos estuvieron solos; pero conforme fueron llegando frailes de otras órdenes, y clérigos, se suscitaron dudas acerca de la validez de aquellos bautismos, y de la seguridad de conciencia de los sacerdotes que lo habían administrado. La cuestión no podía ser más grave y alarmante, porque se trataba de saber si aquellos millares de conversos habían recibido un sacramento tan alto, es decir, si eran ó no cristianos y capaces de los sacra-

(1) MOTOLINIA, trat. II, cap. IV.—*Apéndice á los Concilios Primero y Segundo*, pág. 2.

mentos, que muchos habían recibido después; y si los misioneros que con tantos afanes creían haber formado nueva cristianidad, lejos de conseguir su objeto, habían incurrido en grave culpa. Así no es extraño que hubiera «mucha cisma, contradicciones y pasiones» entre los sostenedores de los opuestos dictámenes, y que predicaran unos contra otros, causando grande escándalo é inquietud entre los indios, á quienes iba tanto en aquella controversia. Los letrados pretendían que se guardasen todas las ceremonias usadas en la primitiva Iglesia, incluso las dilaciones que sufrían los catecúmenos, y no faltó quien dijera que el bautismo no debía darse á los adultos sino en las Pascuas de Resurrección y de Pentecostés. Atendidas las circunstancias, eso era materialmente imposible, y los franciscanos, como operarios prácticos que tenían bien pulgada la dificultad, contradecían aquellos pareceres ríguerosos, sosteniendo el suyo con vigor. Alegaban ejemplos de bautismo hechos en los primeros tiempos de la Iglesia, sin esas ceremonias, y aun por simple aspersion; representaban las razones particulares que impedían seguir aquí á la letra el ritual: encarecían, si así puede decirse, la importancia del bautismo, y aunque reconocían la eficacia del que llaman *de deseo*, te-

nían, y con razón, por más seguro el *de agua*, aun sin las ceremonias accesorias. Lamentaban en fin que por infundados escrúpulos, se hubiese de negar á los que mostraban tan vivos deseos de recibirle, para hacerse hijos de Díos, y ponerse en estado de aprovechar los demás sacramentos. No habían tomado los franciscanos la resolución de proceder así en el bautismo de los adultos, sino contando de antemano con el dictamen favorable de los muy doctos teólogos que había entre ellos. Fué uno Fr. Juan de Tecto, catedrático, de teología muchos años en la universidad de París. (1)

La disputa tomó tal cuerpo, que fué preciso ocurrir á una autoridad superior que la decidiera. Junta la Audiencia con obispos y prelados de las órdenes, se examinó el caso; mas como tampoco hubo acuerdo, fué remitida la duda á España, donde el Consejo de Indias y el arzobispo de Sevilla determinaron que no se alterara lo establecido, hasta consultar con Su Santidad. Después los obispos, con ocasión de escribir al rey en 30 de Noviembre de 1537 la carta de que luego tendremos ocasión de tratar más particularmente, (2) le expusieron muy en compendio, mas con toda claridad, las dificulta-

[1] MOTOLINIA, ubi supra.

[2] Apéndice, Doc. núm. 21.

des que ocurrían, y le pidieron resolución á ellas; pero antes de que esta carta se escribiera en México estaba ya dada en Roma la resolución suprema.

El 1° de Junio del mismo año había expedido el Papa Paulo III su bula *Altitudo divini consilii*, (1) en la cual "resolviendo la duda que algunos ponían de si habían sido bien bautizados los que en aquellos principios bautizaron los frailes sin las ceremonias y solemnidades que la Iglesia guarda en la administración de este sacramento, ó si en esto pecaron los tales ministros," declara simplemente que no pecaron, porque juzga que con justa causa les pareció que convenía hacerlo así, con tal de que hubiesen bautizado en el nombre de la Santísima Trinidad. Nada dice expresamente acerca de la validez de aquellos bautismos, sin duda porque no cabía duda en ese punto; mas para que los nuevos convertidos comprendan de cuánta dignidad es el bautismo, y no le confundan con los lavatorios que usaban en su gentilidad, manda que en lo sucesivo, fuera de necesidad urgente, se observen las ceremonias prescritas por la Iglesia, encar-

[1] Traela á la letra Mendieta, lib. III, cap. 37. También Torquemada, lib. XVI, cap. 9, y otros autores. La ha publicado últimamente el P. Hernaiz, en su *Colección de Bulas, Breves y otros Documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas*, [Bruselas, 1879, 2 ts. 4°], tom. I, pág. 65.

gando sobre ello la conciencia á los ministros. Á lo menos se guarden cuatro cosas, salvo siempre el caso de necesidad urgente: «La primera, que el agua sea santificada con el exorcismo acostumbrado. La segunda, que el catecismo y exorcismo se haga á cada uno. La tercera, la sal y saliva, y el capillo y candela se ponga á lo menos á dos ó tres de ellos por todos los que entonces se hubieren de bautizar, así hombre como mujeres. La cuarta, que la crisma se les ponga en la coronilla de la cabeza y el óleo sobre el corazón de los varones adultos, y de los niños y niñas; y á las mujeres crecidas en la parte que la razón de honestidad demandare.» (1)

La bula llegó á México el siguiente año de 1538; (2) y no exclusivamente para ponerla en ejecución, como se ha dicho, sino para tratar de esa y otras muchas materias, en virtud de mandato real comunicado por el virrey Mendoza, (3) se reunieron los obispos en esta ciudad á principios de 1539, y acordaron diversas disposiciones para el buen gobierno de la Iglesia mexicana, entre ellas las concernientes al bautismo de los adultos; á fin de que, dicen, «ninguno

(1) MENDIETA, ubi supra.

(2) MENDIETA, lib. III, cap. 38.

(3) *Apéndice*, Doc. núm. 26, pág. 118.

baptice á cada paso ni á albedrío,» expresión que parece una agria censura de lo practicado hasta entonces. Se ordena, en primer lugar, que pues "al presente se ofrecía el mismo caso que se ofreció al tiempo que se establecieron y ordenaron los decretos antiguos que hablan sobre el rito del venerable bautismo de adultos, de *gentiles sanos*, y que vivían en seguridad, *rudos, dispersos y muchos*, que aquellos se guarden é observen conforme á la bula del Papa Paulo III, y se haga *Manual* conforme á ellos, que para ello tengan los ministros, que será sacado y compuesto del Derecho y orden antigua católica, que con los tales se tenía y guardaba." Entrando luego á declarar el punto más vago y más disputado de la bula, que era la excepción del caso de *necesidad urgente*, decía la junta, siguiendo siempre los decretos, que por tal debía entenderse solamente «cerco, naufragio, enfermedad grave, aguda y peligrosa, y vivir en tierra no segura, donde no viven los tales que se convierten en seguridad de paz, sino en peligro probable de muerte y otros casos semejantes destos en que se corre peligro, y haya temores probables de muerte y de morir sin bautismo, *de los cuales no es sólo la multitud de estos naturales*, según se colige de la dicha bula

y de la disposición del Derecho, pues que hablando en multitud, solamente dispensa en las cosas en ella contenidas y expresas, dejando todo lo demás en la disposición del Derecho común, que es como está dicho.»

(1) Resolvieron asimismo que el bautismo de los adultos se dejase para el tiempo legítimo de Pascuas, con la excepción de la necesidad *urgente*, en los términos antes dichos, y distinguiéndola de la *extrema*; pero sin omitir ninguna de las ceremonias, si bien naturalmente se pudiesen hacer. Y todavía, en las otras excepciones, al hablar de lo establecido para los judíos, que podían ser bautizados en cualquier día festivo, con licencia del diocesano, se repite que eso no habla con "adultos de gentiles sanos y que viven en seguridad de paz, que se han y deben reservar para aquel santo tiempo regular y legítimo de Pascua y Pentecostés." Por último, se dejó á la conciencia del ministro del Sacramento el cargo de calificar si el catecúmeno venía suficiente instruido.

Sentimos no poder deslindar la parte que cabe al Sr. Zumárraga en las apretadas decisiones de la junta eclesiástica. Si bien la ciencia y rectitud que muestra en sus escritos nos hacen creer que estaría á favor

(1) *Ibid.*, pág. 123.

de la estricta observancia de las disposiciones canónicas, por otra parte, su conocido afecto á los indios, y el deseo que siempre tuvo de verlos convertidos, debilitan tanto aquella creencia, que casi la destruyen. Á lo menos, debió luchar mucho consigo mismo, antes de estrechar, más bien que extender, las concesiones de la bula. No parece temerario suponer, sin ánimo de agraviar, que la resolución rigurosa se debió probablemente al Sr. Quiroga. Fundamos nuestra sospecha en que cuando dos años antes escribieron los otros obispos al Emperador la carta de que hemos hablado, se mostraban muy perplejos acerca de la cuestión del bautismo, inclinándose á la indulgencia; y comunicaban que el Sr. Quiroga, electo nada más entonces, había hecho un *Tratado*, cuya conclusión era que no se debía administrar el bautismo sino como en la primitiva Iglesia, cosa que les parecía muy difícil "para la poquedad de los obreros y grandeza de la mies." Aun temían que disgustados los religiosos abandonasen la obra y la dejasen á los obispos, como ya lo anunciaban. El Sr. Quiroga, clérigo, era gran letrado y humanista; acababa de dejar el alto puesto de oidor, y su voz, para aquellos obispos tan sabios como humildes, debía ser muy autorizada. De

ahí que triunfara la doctrina del *Tratado*, pues al cabo era también la más segura. Acaso por eso mismo eligió la junta al Sr. Quiroga para que redactara el *Manual de Adultos*, que efectivamente fué impreso á fines de 1540. (1)

La decisión pontificia había dado la razón á los franciscanos, en cuanto á que aprobaba lo hecho hasta entonces; pero la aprobación no parecía completa, puesto que no les permitía continuar del mismo modo, sino que establecía para en adelante ciertas restricciones que ellos no aceptaban con entera voluntad. Mayor desagrado debieron sentir cuando se les notificaron las decisiones de la junta. Á los capítulos concernientes al bautismo respondieron simplemente "que guardarían la bula y todos los mandamientos y decretos apostólicos."

Mientras estas cosas pasaban, se había suspendido el bautismo de los adultos durante tres ó cuatro meses. En todo este tiempo, y aun más adelante, no cesaron los indios de importunar á los misioneros, suplicándoles con sentidas razones y muchas lágrimas, que no los despidiesen desconsolados, pues habían venido de muy lejos,

[1] Más adelante, al tratar de los escritos del Sr. Zumárraga, daremos otras noticias relativas á este famoso *Manual*.

con infinito trabajo, tan sólo por recibir el bautismo. Algunos protestaban que se dejarían morir de hambre antes que volverse sin lo que deseaban, y en efecto no había medio de hacerlos retirar, hasta que compadecidos los religiosos se resolvían á bautizarlos. Pero eran muy pocos los favorecidos: los más, acosados por la miseria, ó fastidiados de la dilación, se volvían á sus casas y se quedaban tal vez para siempre sin bautismo. Los frailes no podían sufrir aquello, y aunque no se atrevían á desobedecer abiertamente el mandato de los obispos, no dejaban de censurar unas decisiones que hasta parecían opuestas al tenor de la bula, ya que ésta, aprobando lo hecho, venía á reconocer como necesidad *urgente* la multitud de neófitos, y los obispos no la admitían por tal.

Distinguíase entre todos los misioneros, por su afán de administrar el bautismo, Fr. Toribio Motolinia, de quien se asegura que bautizó el solo más de cuatrocientos mil indios, y aun emprendió larga jornada hasta Nicaragua, llevado de tan santo deseo. [1] Escribía su Historia por ese mismo tiempo, y en ella se ve cuán mal recibió las resoluciones de la junta, que causaban la pérdida

[1] MENDIETA, lib. V, pte. I, cap. 22.